

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16486** *Real Decreto 1381/2011, de 7 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Daniel Ospina Quintana.*

A Propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Daniel Ospina Quintana y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de octubre de 2011,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Daniel Ospina Quintana, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 7 de octubre de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ